

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.430/2024

DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día trece de junio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 163/24. INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS. 9. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMAE, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 07/06/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL IMAE DEL EJERCICIO DE 2024, POR UN IMPORTE TOTAL DE 450.000 €, FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, CON DESTINO AL CAPÍTULO 2 DEL PRESUPUESTO DEL

REFERIDO ORGANISMO.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector del IMAE, de sesión extraordinaria y urgente de 07/06/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, por Suplemento de Crédito en el Presupuesto del IMAE del ejercicio de 2024, por un importe total de 450.000 €, financiado mediante Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con destino al capítulo 2 del presupuesto del referido Organismo.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), y 7 abstenciones de los representantes del grupo municipal Socialista, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar un Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE), por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €) financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la última Liquidación aprobada:

**EMPLEOS: SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0 3340 22609	Actividades Culturales	350.000,00
0 3341 22609	Actividades Culturales	100.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>	<b>450.000,00</b>
	<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>450.000,00</b>

**RECURSOS: REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0.87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	450.000,00
	<b>TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>450.000,00</b>
	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>450.000,00</b>

SEGUNDO. Someter la tramitación del expediente, una vez aprobado, a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/1990, considerándose debidamente aprobado de no existir reclamaciones.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de

Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

V.º B.º  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. José Mº Bellido Roche

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Fdo. Valeriano Lavela Pérez